

TEMUCO, 08 JUN 2022

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.640 de Fecha 28 de diciembre del 2021, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2022.
2. El Decreto Alcaldicio N° 17 de Fecha 03 de enero de 2022, que aprueba el Programa Eventos Deportivos para el año 2022.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar la Organización Final Regional, Show de finalización y Premiación del Campeonato Regional Futbol Amateur, para visibilizar, incentivar y fomentar a la comunidad en la práctica deportiva.

DECRETO

1. Apruébese la actividad "Show de finalización del Campeonato Regional Futbol Amateur"

Nombre de la actividad	"SHOW FINALIZACION CAMPEONATO DE FUTBOL AMATEUR"
Objetivo General	Incentivar y fomentar a través de eventos deportivos la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar evento deportivo para toda la comunidad, entregando espacio de esparcimiento gratuito para la familia en general.
Cobertura	2.500 personas
Fecha ejecución	Domingo 12 de junio 2022, en Estadio Carlos Schneeberger (El Bajo)
Gastos programados	\$1.720.000.- (Un millón setecientos veinte mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - Servicio de sonido y estructura soporte equipo de sonido.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- \$1.720.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.05.01 Desarrollo Turístico, Ítem 22.08.011.005.- Eventos Programas Recreacionales.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al encargado del Departamento de Deportes, Sr. Milenko Bradanovic Salinas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF/JCL/MBS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Turismo
- Dideco
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica